GAZETA DE MADRID

DEL DOMINGO 22 DE SETIEMBRE DE 1811.

TURQUIA.

Constantinopla 10 de julio.

El exército del gran visir está bien provisto de víveres y de municiones.

La esquadra turca permanece todavía en el embocadero del Bósforo, hasta que esté completa-

mente equipada.

Un tal Pacinzzo, á quien el príncipe Suzzo habia enviado á Constantinopla desde el exército á negocios del gran visir, fue decapitado por órden del capitan baxá. El príncipe se quejó al gran visir, y este al divan. El capitan baxá respondió que habia dado esta órden, engañado por el baxá agá, gefe de los galongis (guardas de policía.) En vista de esto, el baxá agá ha sido decapitado por órden del Gran Señor, y el gefe de los bostangis es quien cuida ahora de la policía en el canal.

RUSIA.

Petersburgo 31 de julio.

Ya van sacados 12500 rublos en la lonja para socorrer á los desgraciados habitantes de Cronstadt, que tanto han padecido en el incendio que ha habido en aquella ciudad. Algunas casas de comercio se han suscrito para este objeto por 500 rublos.

Del 2 de agosto.

Las cartas mas recientes del exército de Moldavia aseguran que desde la batalla de Rudschuck no se ha disparado ni siquiera un fusilazo por una ni otra parte.

DINAMARCA.

Copenhague 17 de agosto.

Por una cédula real de 17 de julio se mauda que de aqui en adelante las barajas selladas no se vendan en los ducados de Sieswig y de Holstein sino por los comisionados del sello.

Por otra cédula del 10 de este mes se prohibe la exportacion de la seda en crudo fuera del reino

y de los ducados.

Tres bricks dinamarqueses han tenido la fortuna de represar 3 embarcaciones de su nacion cargadas de granos, que habian sido apresadas por varios buques de guerra ingleses. Uno de estos ha sido tan maltratado, que ha tenido que ir á Helgoland para reparar sus averías.

AUSTRIA.

Viena 17 de agosto.

La gazeta ministerial de hoi contiene la siguiente circular del gobierno del archiducado de Austria en el Ems inferior sobre la circulacion de los billetes de amortizacion de 20 florines.

"El 15 de este mes se pondrán en circulacion

los billetes de amortizacion de 20 florines.

"Esta especie de billetes se podrá dar en cambio de los del banco de 100 florines. No obstante, la persona que tenga billetes de banco de menor valor podrá igualmente cambiarlos por los de amortizacion, con tal que dé 100 florines en billetes de banco por cada billete de amortizacion de 20 florines.

na el cambio de billetes de banco de 100 florines

por otros de menor valor.

"Para el 15 del mes de setiembre próxîmo cesará enteramente la circulacion de los billetes de banco de 100 florines, y pasado dicho dia no se admitirán en las caxas públicas, ni en pagos entre los particulares. Pero S. M. permite que hasta el 30 de noviembre de 1811 se puedan cambiar dichos billetes por los de amortizacion de 20 florines en la caxa destinada para estos últimos, y creada por el artículo 6.º de la patente del 20 de junio del presente año.

"Para el 30 de noviembre deberán haberse cambiado todos estos billetes; y pasada esta época no se recibirán en la caxa de los billetes de amortizacion, pues desde el 1.º de diciembre los del banco de 100 florines serán nulos y de ningun,

valor.

"Lo qual se hace saber para inteligencia de tedo el mundo de órden superior del 20 de julio del presente año. = Firmado = Francisco, conde de Sarau, gobernador. = Viena 31 de julio de 1811."

GRAN DUCADO DE WURTZBURGO.

Wurtzburgo 20 de agosto.

En la noche del 16 llegó aqui S. A. I. nuestro gran duque de vuelta del viage que ha hecho á Viena.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 19 de agosto.

NOTICIAS DE SICILIA.

Los comerciantes ingleses establecidos en Sicilia han dirigido á la cámara de comercio una memoria relativa á las restricciones y trabas que encuentra el comercio ingles en dicha isla. La memoria está escrita con calor; expone por menor todas las vexaciones que sufre el comercio, las quales no pueden remediarse, en opinion de los mismos comerciantes, sino haciendo un tratado de comercio con el gobierno siciliano. Entre muchos hechos que refiere expone la conducta que ha observado este gobierno con el señor Fagan, cónsul ingles, y dice: "Que varias veces le han insultado las antoridades sicilianas, y que siempre que ha exercido sus funciones de cónsul le han tratado con el mayor desprecio y grosería."

1094

Esta memoria contiene varias que jas mui fuertes sobre los derechos á que estan sujetas las mercadurías inglesas., La tarifa, dice, es sumamente injusta y opresiva, cargando á los géneros ingleses un quarto ó la mitad mas de valor que el de los géneros de fábricas ó comercio de otros paises; y para los derechos que exígen no solo atienden á esto, sino que en muchos casos son de 30 ó 35 por 100; siendo asi que los mismos artículos, si no se reputan como ingleses, y los presentan en la aduana comerciantes franceses, alemanes ó suizos, no pagan mas que 15 ó 20 por 100."

Despues de haber referido varios derechos arbitrarios los suplicantes hacen una pintura de las

vexaciones que sufren en estos términos:

"Los decretos de Berlin &c. no contribuyen con tanta eficacia á la ruina del comercio ingles en el continente de Europa, como los derechos arbitrarios y exôrbitantes á que le ha sujetado el gobierno siciliano.

,, No se atiende ó se desprecian enteramente nuestros derechos y nuestras relaciones; nuestros tratados con la España se consideran como no hechos, y dicen que no son aplicables á la Sicilia; se insulta ó se desprecia á nuestro cónsul, y se nos quitan nuestros privilegios; nuestros géneros pagan una tercera parte mas que los de otros paises, y cada dia los recargan mas; en fin, no se tiene consideracion ninguna á las promesas y convenios de que salió garante la palabra real."

Concluyen su memoria haciendo presente á la cámara de comercio la necesidad de ajustar un tratado de comercio entre la Gran Bretaña y la Sicilia, y piden que sea restablecido en sus fun-

ciones de consul general al señor Fagan.

Parece que durante la ausencia de nuestro embaxador en Sicilia, y la suspension del señor Fagan, ha sido reconocido como encargado de negocios el señor Duglas, que antes fue secretario del lord Amberst.

Del 20.

Los diarios franceses que hemos recibido hasta el 14 del corriente contienen algunas noticias oficiales sobre las operaciones ulteriores de los exércitos franceses en España. Parece que los triunfos del exército de Aragon han sido completos: despues de haber destruido el fuerte de Berga, ha tomado á Tarragona y al formidable é importante puesto de Montserrate, con lo que han pertido enteramente sus esperanzas los insurgentes de esta provincia. Este último punto, que la naturaleza y el arte habian hecho casi inexpugnable, debia haber resistido mas á los esfuerzos del enemigo, si el exemplo terrible de Tarragona no hubiese aterrado á sus defensores; el ardor frances por una parte ha precipitado el ataque, y la timidez de los españoles por otra ha favorecido al buen éxito de aquel. El fruto de esta victoria ha sido caer en manos de los franceses 10 cañones y una inmensa cantidad de municiones. El terror que ha infundido la toma de Montserrate ha sido tan grande y tan general, que los comerciantes de Valencia han enviado sus efectos mas preciosos á Alicante y Mallorca; y nuestros cruceros, que habian recogido las reliquias de las tropas españolas, han tenido que retirarse. En el norte de España Santocildes no ha podido detener los progresos del enemigo. El general Bonnet le atacó, y le arrojó mas allá de las

montañas de Villafranca, sin haber podido empeñarle en una accion general. En el centro de España los insurgentes se hallan en el mayor apuro, y todos los pueblos claman contra el espantoso sistema de las partidas, que no conocen amigo ni enemigo. Pero lo que hai mas importante en los perió. dices franceses es lo que dicen de haberse separado las tropas españolas mandadas por Blake del exército del lord Wellington. Esta separacion la atribuyen, del mismo modo que nosotros, á una desavenencia entre los generales ingleses y españoles, nacida de la diversidad de opiniones sobre las operaciones de campaña que debian hacerse despues de la batalla de Albuera. En un consejo de guerra que se celebró para deliberar sobre esto, el lord Welling. ton, conociendo la imposibilidad de sostener 14 guerra en España, dixo que estaba resuelto i volverse à Portugal. Los generales españoles se opusieron abiertamente, manifestando quan funestas consecuencias iban á resultar para España si el exército aliado volvia á pasar el Guadiana. Las razones con que apoyaron su opinion los generales españoles no parecieron bastante plansibles á les generales ingleses; y en consecuencia Bake y sus tropas abandonaron nuestro exército, y sabemos que han llegado á Cádiz. A pesar de que esto es mui verosimil y natural, los diarios ministeriales, que creen mui necesario é importante defender el patriotismo de los españoles, niegan descaradamente que haya desavenencias entre estos y los ingieses, y aseguran que la carta interceptada, de que hablan los diarios franceses, por la qual han sabido esta noticia, es absolutamente falsa, en atencion, dicen los diarios ministeriales, á que no tiene fecha, ni nombre de quien la escribe, ni á quien. Pero no nos detendremos en refutar estas fútiles objeciones; y nos parece desde luego que las proebas exteriores de la verdad de los hechos que refiere la carta son suficientes para que la tenga por verdadera toda persona racional, que no essé preocupada ó prevenida en contrario. Es inneg ble que el general Blake abandonó el exército ingles, llevándose consigo todas sus tropas: tambien el cierto que el lord Wellington no ha dado razon alguna de esta separacion; y que la gazeta dice que su señoría no tuvo, durante tres semanas, noticia ninguna de la marcha del exército español. Aliora bien , ¿ qué debemos deducir naturalmente de este silencio? Es claro que se debe concluir que Blake, descontento, no quiso cooperar á las operaciones del exército ingles, y que el lord Wellington, incomodado con su desercion, no quiso ni cuidó de saber mas de él. Pero no necesitamos formar conjeturas; varias cartas particulares de cficiales ingleses del exército del lord Wellington dicen clara y terminantemente que el exército de Blake se separó por no estar acordes los generale españoles é ingleses sobre las operaciones de la campaña. Todavia hai mas; se sabe fixamente que las noticias que contiene la referida carta sobre las operaciones subsecuentes de Blake son exactisimas: lo qual hace ver que es auténtica, porque no llevando en sí misma ninguna prueba de que sea falsa, debemos tener por verdadero todo su contenido hasta que se pruebe lo contrario, y darla tanto mas ciédito, quanto hai razones mui sólidas para tenerla por cierta. Pero aunque no nos queda duda ninguna sobre ello, no por eso dexaremos de desaprobat

la conducta de los españoles por habernos abandonado tan vergonzosamente como lo han hecho. Seguramente el iord Wellington es el único general que podia juzgar mejor acerca de las operaciones uiteriores que debian hacerse: conocia que si se internaba en España, se exponia á un inminente riesgo de ser destruido por sas fuerzas combinadas del enemigo; conocia que, internándose en España, se separaba demasiado de sus transportes, que eran el único recurso para las municiones de que necesitaba, y sobre todo se habia convencido de las malas disposiciones del pueblo español para con los ingleses. Tampoco creemos, á pesar del decantado valor de Biake y de sus generales, que lord Wellington haya tenido nunca una gran confianza en las tropas que mandan. Todas estas consideraciones determinaron á su señoría á tomar posicion en las fronteras de Portugal, para defender este pais, que se le ha mandado proteger mientras pueda. Es verdad que esta determinación acarreó casi todas las funestas consecuencias que dixeron los generales españoles resultarian de la retirada de los aliados. La plaza de Badajoz ha sido abastecida nuevamente; el exército de Murcia destruido y dispersado; Tarragona tomada; la Cataluña sujetada, y todo esto á vista del exército ingles, y sin que pudiera impedirio. Pero ¿por qué ir á buscar la causa en la conducta de nuestros generales? Han hecho mas que lo que debia esperarse, atendida la ingratitud con que se les paga; y si hasta ahora no han conseguido triunfos en la península, es porque no se les ha ayudado, y por el ningun espíritu público de los habitantes. ¡Oxalá que la continua desercion de las tropas portuguesas sirva para que la Inglaterra abra los ojos sobre la política mal entendida de servir á un pais, que ni sabe apreciar nuestros servicios, ni reconoce, como debiera, nuestro zelo y nuestros esfuerzos. (The Sta-

Del 22.

El lord canciller ha pasado hoi á la cámara de los pares, y les ha notificado en la forma acostumbrada y por comision del Príncipe regente, que el parlamento queda prorogado hasta el dia 4 de octubre próximo. (The Star.)

El almirante Hood va á embarcarse inmediatamente en Portsmouth, á bordo de la fragata l'Owen Glandower, para pasar á la India. (Mor-

ning chronicle.)

tesman.)

El Bruto, navío americano, que iba de Baltimor á Burdeos, ha sido detenido por la fragata

Diana, y enviado á Plimouth. (Times.)

Sentimos mucho tener que anunciar que los corsarios franceses estan en continuo movimiento en el canal de Jersei. En pocos dias han apresado enfrente del Curbear, cerca de Jersei, dos huques cargados de carbon y otros dos vacíos. (Idem.)

El duque de Sussex ha recaido, y ayer noche

estaba mui de peligro. (The Star.)

IMPERIO FRANCES.

Hamburgo 17 de agosto.

Se ha firmado un cartel para el cange de los desertores entre la Suecia y el ducado de Mecklemburgo-Schwerin. Hieres 18 de agosto.

La esquadra inglesa continua fondeada en nuestra bahía, fuera de tiro de las baterias. Se compone de 18 navíos y 2 fragatas, á saber:

Caterce navíos fondeados; otro que cruza fuera de la entrada grande; y otros 3 que estan á la

vista á diferentes distancias.

El dia 14 el vice-almirante Emeriau mandó aparejar á 5 navíos y algunas fragatas, á las órdenes del contra-almirante Baudin, los quales no volvieron á entrar hasta la noche, habiendo empleado todo el dia en hacer evoluciones, y obligado á los buques de observacion del enemigo á mautenerse á mucha distancia.

El 15 el enemigo no hizo movimiento ninguno, y la esquadra del Emperador celebró en la rada

los dias de S. M.

El 16 el vice-almirante se hizo á la vela con 3 navíos de á 3 puentes, 2 de á 80 cañones, y 7 de á 74, y muchas fragatas. Protegió ta navegación de la costa; y despues de haber dexado en parage seguro á varios buques franceses que navegaban con diferentes destinos, se dirigió con toda fa esquadra hácia la entrada pequiña de las islas de Hieres, llevado por un viento fresco de la parte, del este.

Permaneció alli todo el dia en presencia de la

esquadra enemiga.

Esta no tuvo á la vela mas que 3 navios y algunas fragatas, que no hicieron mas maniobras que las ordinarias de observacion.

ESPAÑA.

Cádiz 3 de agosto.

La discordia es sin duda uno de los enemigos á quien debemos temer mas en esta lucha. Habio de aquella que consiste en la discrepancia de opiniones, y en la pugna de los deseos y solicitudes, y en el descrédito de las personas... La junta central, falta de tino y prevision, y con las mismas flaquezas que las provinciales, produxo discordias manifiestas, viniendo en pos de ellas las desgracias. No ha mejorado despues la situación de las cosas públicas, y la discordia contirua. El go-bierno se queja de las juntas, y estas del gobierno: los militares motejan á los paisanos y partidas; estas y aquellos á los militares: el recien venido murmura del vecino, el español americano del europeo, y al reves. Resfríase el espíritu público, y mientras estas rencillas el enemigo pro-gresa. Unanse las opiniones, las miras y los intereses, si no seremos víctimas del maligno espíritu de discordia (1). Las discusiones de las cortes en estos dos dias han sido de pequeña importancia, y no porque las circunstancias actuales no extjan vigor. Justo es ya que el gobierno nos descubra lo que debemos esperar de nuestros aliados, y las obli-

(1) Esta union es imposible. Los elementos que componen vuestro sistema gubernativo son demasiado discordantes entre sí, para que puedan tener unos mismos intereses. Las cortes, la regencia, las juntas provinciales, los generales, y hasta los comandantes de partidas quieren obrar independientes: ninguno sufre rivales, y cada qual se considera un gefe supremo, porque cada uno atiende á aprovecharse de la ocasion para promover y adelantar sus intereses particulares.

gaciones con ellos contraidas (2). De lo contrario nuestras esperanzas, muestras quejas no podrán menos de ser vagas é infundadas.....; Librenos el cielo de la fatal discordia que nos amenasa! La desgracia del Empecinado es un nuevo fruto del maldito provincialismo, 6 sea federalismo. (Suplemento al número 50 del Redactor general.)

Madrid 21 de setiembre.

S. M. ha celebrado hoi consejo de ministros.

Extracto de las miuntas de la secretaría de

En nuestro palacio de Madrid á 17 de setiem-

bre de 1811.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Espa-

nas y de las Indias.

"Atendiendo al mérito y circunstancias de los opositores á los beneficios curados vacantes en la diócesi de Ciudad-Rodrigo por lo respectivo al concurso celebrado en 20 de febrero de este año; oido nuestro ministro de Negocios eclesiásticos, nombramos:

Para la vicaría de Villarnbias, vacante por muerte de D. Francisco Martin, al presbitero Don

Dionisio Fernandez.

Para el beneficio curado de Fuenteguinaldo, vacante por ascenso de D. Pedro Moreno á la dignidad de tesorero y canónigo de aquella catédral, á D. Pedro Alcántara Martin, beneficiado de Pennaparda.

Para el de Villar de Puerco y su anexo Barquilla, vacante por muerte de D. Francisco Ni-Eas, 4 D. Francisco Cabezas, vicario de la Bouza, con la obligacion de mantener un teniente en el lugar de Barquilla.

Para el de Martin del Rio, vacante por muerte de D. Ramon Gutierrez, al presbítero ex-regu-

lar D. Francisco Santos.

Para la vicaría de Barba de Puerco, vacante por ascenso de D. Silvestre Gajate á racion de la misma catedral, al ex-regular D. Marcelino Alonso.

Para el beneficio de Aldea del Obispo, vacante por muerte de D. Agustin Sanchez, á D. Isi-

dro Buitrago, vicario de Boadilla.

Para la vicaría de Serradilla de Llano, vacante por muerte de D. Agustin Borrego, al presbítero D. Sebastian Gonzalo.

Para el beneficio de S. Cristóbal, vacante por mnerte de D. Bernardo Gándara, al ex-premostra-

tense D. Francisco Sanchez.

Para el de Bogajo, vacante por ascenso de Don Domingo Roman á canongía de dicha catedral, á D. Manuel Bianco Arroyo, beneficiado de Aldea de Alba.

Para el del Bodon, vacante por muerte de Don

(2) Lo que teneis que esperar de vuestros aliados los ingleses está ya bien manifiesto. Despues de haber empleado todos los medios que ban creido oportunos para destruir y asolar la península, han trasladado el teatro de la guerra y de la discordia á nuestras posesiones de America, amenazando abandonar vuestra causa, y dexaros en la desesperacion, si no consentis en sus absurdas y descaradas pretensiones sobre el comercio con las colonias españolas.

Isidore de Sevilla, á D. Sebastian Perez, vicario de Pastores.

Y para la vicaría de Guadapero, vacante por muerte de D. Agustín Sanchez Quadrado, al pres-

bitero D. Francisco Sanchez Matas.

Nuestro ministro de Negocios eclesiásticos queda encargado del cumplimiento de este decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

"Oido nuestro ministro de Negocios eclesiás-

ticos, nombramos:

Para el beneficio vacante en el lugar de Langarica, correspondiente á la provincia de Alava, al presbítero ex-franciscano D. Josef Fernandez de Jáuregui.

Para el de S. Pelayo, jurisdiccion de Bermeo, en la de Vizcaya, vacante por muerte de su último poseedor, al presbítero D. Juan de Aldecoa.

Para el de Orduña, en la misma provincia, vacante por desistimiento del último nombrado, al ex-dominico D. Inocencio Aguirre.

Para el que se halla vacante en el concejo de Zalla, correspondiente á la propia provincia, al

presbitero D. Josef Miguel de Arrabe.

Para la rectoría de la villa de Abzaga, en la de Guipúzcoa, vacante por muerte de su último poseedor, al ex-carmelita D. Isidro Gorostegui.

Para el beneficio vacante en dicha villa de Abzaga á D. Juan de Sarasola, ex-regular del mis-

mo órden.

Para la rectoría de Aizarnazabal, en la misma provincia, vacante por muerte de su último poseedor, al presbítero D. Tomas de Lizarauzu, con la obligacion de pagar la tercera parte de la renta señalada á su empleo para la dotacion de un coadjutor.

Y para esta coadjutoría á D. Miguel de Iñurralegui, con la asignacion de 3333 rs. y 11 mrs. impuesta sobre los frutos de dicha rectoría.

Nuestro ministro de Negocios eclesiásticos queda encargado del cumplimiento de este decreto.= Firmado = YO EL REI.= Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

TRATROS.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la ópera en dos actos titulada las Monjas Visitandinas, y el fin de fiesta D. Ciriteca. Actores en la ópera. Señoras María Lopez, Maqueda, Torres y Cabo. Señores Muñoz, Cristiani, Fernandez, Camas y Justo Mas. NOTA. Mañana lúnes se representará en el referido

NOTA. Mañana lúnes se representará en el referido teatro la comedia de Moreto, nuevamente reformada y dividida en cinco actos, titulada Rei valiente y justiciero; y la opereta Felipe y Juanita, en la que hará el papel de tenor el Sr. Cayetano Ruiz, nuevo en este

teatro.

En el de la Cruz, á las cinco de la tarde, se executará la comedia heroica en tres actos titulada Clelia triunfante en Roma, adornada con todo su aparato teatral; seguirá el bolero é tres, y se dará fin con el divertido sainete titulado la comedia de Valmojado.